

TRATAMIENTO DE SINIESTROS , PROCEDIMIENTO

Y CONTROL DE SEGUIMIENTO

PROVINCIA DE VALENCIA

Todas las lesiones producidas durante la celebración de los encuentros oficiales deberán hacerse constar en el acta correspondiente y comunicar a la Mutualidad la lesión **EN UN PLAZO MAXIMO DE SIETE DIAS.**

En caso de urgencia :

Deberá acudir a cualquiera de estos hospitales concertados: IMED Valencia , Hospital Casa de Salud , Hospital Nisa Aguas Vivas , IMED Alcoy , Hospital Centro Médico de Gandía , Hospital General de Requena y Utiel , Hospital de Vinaroz , Hospital Policlínico San Carlos de Denia (**exclusivamente PARA LA PRIMERA VISITA DE URGENCIAS**) siguiendo el tratamiento necesario en nuestra clínica en Valencia . El horario de urgencias será de lunes a viernes a partir de las 20 horas , Sábados , Domingos y festivos será las 24 horas. **Sólo se atenderán las urgencias de las lesiones producidas EL MISMO DIA .**

El club entregará al lesionado para su asistencia en Urgencias:

- Parte de lesiones , sellado , firmado y rellenado y DNI
- Licencia federativa original , que acredita su condición de mutualista

Primera visita médica :

- No precisa pedir cita, podrá acudir a la consulta en nuestro horario de 16:30 – 20:00 de lunes a jueves y los viernes de 16:30 – 19:00 trayendo : **parte de lesiones, ficha federativa y DNI, si es menor de edad acompañado de su madre o padre aportando DNI.**

- Una vez atendido en urgencias , deberá acudir a nuestros servicios médicos en el plazo máximo de 48 horas .

Traerá la documentación que se detalla a continuación :

- Parte de lesiones , sellado , firmado y rellenado
- Licencia federativa original que acredita su condición de mutualista
- Informes de la asistencia recibida en urgencias
- DNI del mutualista y si es menor de edad también el del acompañante

Nuestra clínica sita en :

Avda. Del Oeste nº 40 1ª 1ª 46001 Valencia

tfno.96 351 60 00

Horario de clínica: de lunes a jueves de 17:00 a 20:00 horas. (SOLO POR LAS TARDES)

Viernes de 17.00 a 19:30 horas (SOLO POR LAS TARDES)

Recordar que los menores deben venir acompañados por su padre o madre o en su caso persona debidamente autorizada por los mismos.

Otras atenciones :

SERVICIO DE AMBULANCIA

Llamando al teléfono 900 900 118 (CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS)

MUY IMPORTANTE

Cualquier asistencia deberá ser atendida únicamente en los hospitales concertados. La Mutualidad no se hará cargo de las asistencias atendidas en otros centros.

En los casos de URGENCIA VITAL , el mutualista podrá ser atendido excepcionalmente en CENTROS NO CONCERTADOS , así mismo se podrá contactar con el teléfono 112 para ser trasladado al centro más inmediato (AUNQUE NO ESTE CONCERTADO) pero con obligación de comunicar a la Mutualidad tal situación en el plazo máximo de 48 horas.